



Municipalidad de La Molina

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

SUBGERENCIA DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO A LOS JUEGOS

(Bingos, rifas, sorteos y similares, máquinas pinballs y otros juegos electrónicos y/o eléctricos que no entregan premios canjeables por dinero en efectivo)

**Art. 48, 49, 50, 51 52 y 53 D. Leg. N° 776 modificado por el
DECRETO SUPREMO N° 156-2004-EF**

REQUISITOS

- Declaración Jurada debidamente suscrita que contenga la determinación del impuesto gratuito.

DERECHO DE PAGO

- Gratuito